



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, veintiséis (26) de enero de 2024.

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Actuación	Atenerse a lo resuelto
Radicado	08634408900120210025400
Demandante	Nora Lucía Berdejo Mora
Demandado	Gaspar Antonio Pérez

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que la parte demandante solicitó el emplazamiento. Sírvase proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)**

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que la parte demandante solicita se sirva ordenar el emplazamiento de los herederos determinados e indeterminados del causante Gaspar Antonio Pérez de la Cruz.

No obstante, en providencia del 26 de septiembre de 2023, se ordenó:

2. ORDENESE EL EMPLAZAMIENTO de los herederos determinados e indeterminados



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

del señor Gaspar Antonio Pérez, en calidad de demandados; dentro del proceso, en la forma y para los fines dispuestos en el artículo 293 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022.

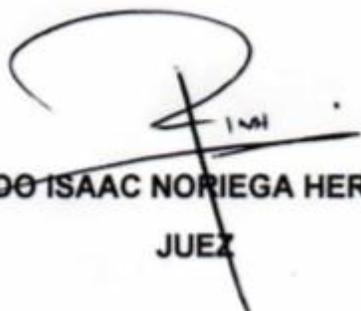
Por lo que, se ordenará atenerse a lo resuelto.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

- 1. ATENERSE A LO RESUELTO** en auto del 26 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ